03-02-25

**LEGISLATIVO** 





## Diputados aprueban reforma al Infonavit: podrá construir y rentar viviendas

Historia de Georgina Balam • 4 h • 🛈 3 minutos de lectura

En un debate maratónico, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda (Infonavit), otorgándole nuevas facultades para construir y arrendar viviendas a precios accesibles. La iniciativa fue respaldada por los diputados de Morena, PT, Partido Verde y Movimiento Ciudadano, con 346 votos a favor y 90 en contra por parte del PRI y el PAN.

La propuesta, que ya había sido aprobada en el Senado en diciembre de 2025 bajo un proceso de fast track, sufrió modificaciones antes de ser avalada por la Cámara de Diputados. Ahora, el Infonavit podrá no solo otorgar créditos hipotecarios, sino también gestionar viviendas en renta y desarrollar proyectos inmobiliarios a través de una filial.

Los cambios más relevantes incluyen la posibilidad de que los trabajadores accedan a un programa de arrendamiento social después de un año de cotización continua, además de garantizar que las viviendas estén cercanas a sus centros de trabajo.

## ¿Cómo funcionará la filial del Infonavit?

Uno de los puntos más polémicos de la reforma al Infonavit es la creación de una empresa filial del Infonavit, encargada de construir vivienda, adquirir suelo y garantizar el abastecimiento de materiales para la edificación. Según el vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, la empresa operará con recursos propios del Infonavit, evitando la burocracia y acelerando los trámites de construcción.

Diputados aprueban reforma al Infonavit: podrá construir y rentar viviendas